# DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 10344
# SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
# COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
# RADICADO IDIGER No. 2017ER2121

## 1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ATENDIÓ:** FREDY ENRIQUE QUIROGA QUIRA | | | | **SOLICITANTE: Comunidad.** |
| **CAT** | 2 | MÓVIL | contratada | |
| **FECHA** | 23 de Febrero de 2017 | HORA | 11:00 Am. | **VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **PREDIO** | Transversal 74F No 40B-54 Sur. | **ÁREA DIRECTA** | | | 1000 m$^2$ | |
| **SECTOR CATASTRAL** | Timiza | **POBLACIÓN ATENDIDA** | | | 1200 | |
| **UPZ** | 48-Timiza | **FAMILIAS** | 600 | **ADULTOS** | 800 | **NIÑOS** 400 |
| **LOCALIDAD** | 8-Kennedy | **PREDIOS EVALUADOS** | | | 1 | |
| **CHIP** | AAA0044ENLF | **OFICIO REMISORIO** | | | CR-27122 | |

## 2. TIPO DE EVENTO

ESTRUCTURAL: Daños Leves

## ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

## 3. ANTECEDENTES:

El predio de la Transversal 74F No 40B-54 Sur, se localiza en el Sector Catastral Timiza de la Localidad de Kennedy y de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector no presenta cobertura de amenaza por procesos de remoción en masa ni por inundación.




BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

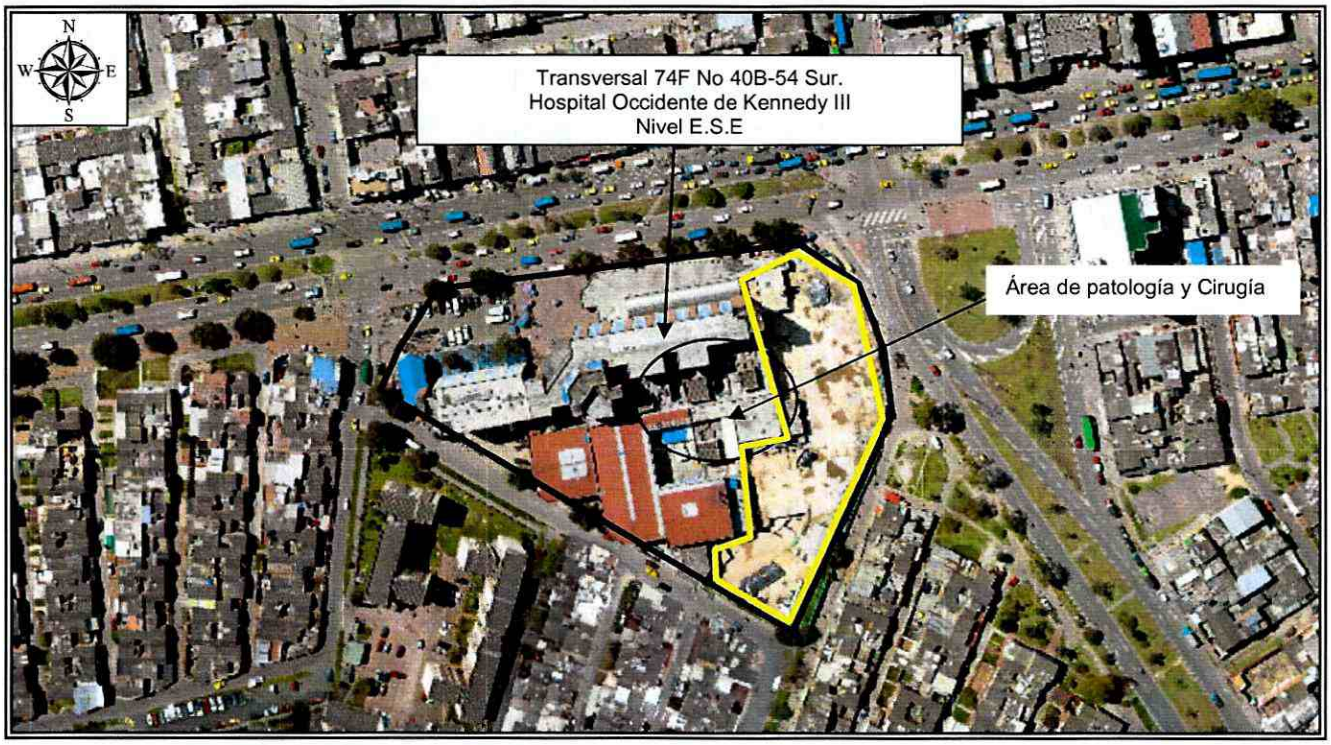



**Figura 1.** Localización del predio de la Transversal 74F No 40B-54 Sur (Hospital Occidente de Kennedy III) Nivel E.S.E, en el Sector Catastral Timiza de la Localidad de Kennedy.

## 4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 23 de febrero de 2017, en atención al radicado de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al predio de la Transversal 74F No 40B-54 Sur Hospital Occidente de Kennedy III Nivel E.S.E, (áreas de cirugía y patología) en el Sector Catastral Timiza de la Localidad de Kennedy.

La conformación estructural de áreas evaluadas están basadas en mampostería confinada en pórticos en concreto, placas de entre piso en concreto, muros divisorios en mampostería y muros livianos (Drywall). En la zona de patología se observan fisuras de tendencia longitudinal en el muro cerramiento de aberturas cercanas a los 1cm y longitudes de aproximadamente 2m, lo mismo que en los bordes de los vanos de las puertas y ventanas.

Se realizó verificación al área de cirugía, en donde se observaron daños en algunos muros divisorios (livianos Drywall), relacionados con desprendimientos menores y deterioro de las láminas de Drywal.



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Es pertinente mencionar, que al interior del hospital en la zona adyacente a las áreas de patología y cirugía se está adelantando labores de construcción las cuales se encuentran en etapa de excavación.

Entre las posibles causas por las cuales se están presentando los daños observados en las áreas de patología y cirugía, se encuentran los asentamientos diferenciales que ha presentado la edificación en este sector sumado al deterioro que presentan algunas láminas de Drywall.

## 5. REGISTRO FOTOGRAFICO



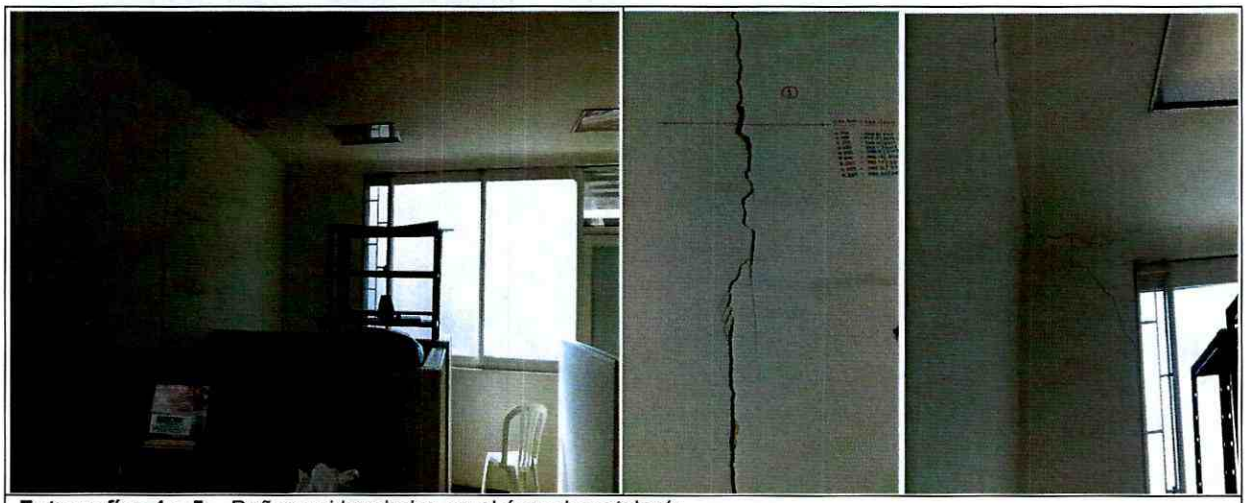

**Fotografía 1.** Predio de la predio de la Transversal 74F No 40B-54 Sur Hospital Occidente de Kennedy III Nivel E.S.E.



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



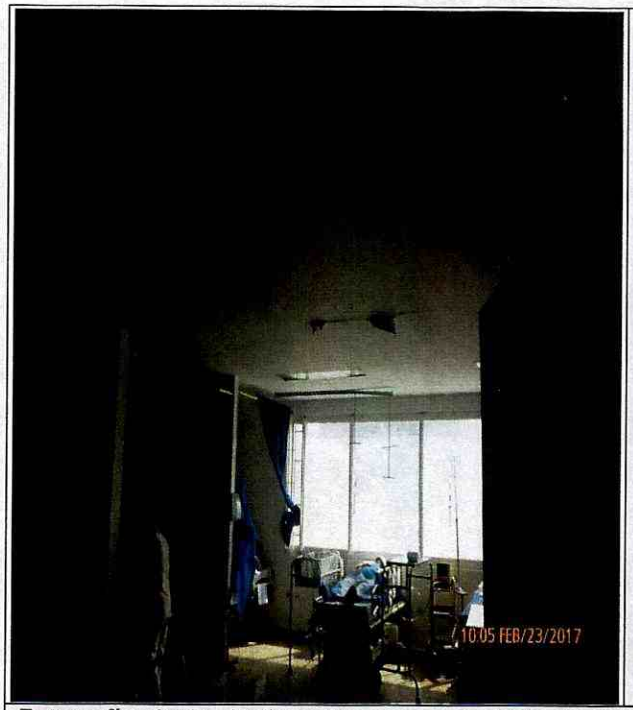

**Fotografías 2 y 3.** Afectaciones en los antepechos del cerramiento que hace parte de la cancha de micro-fútbol.

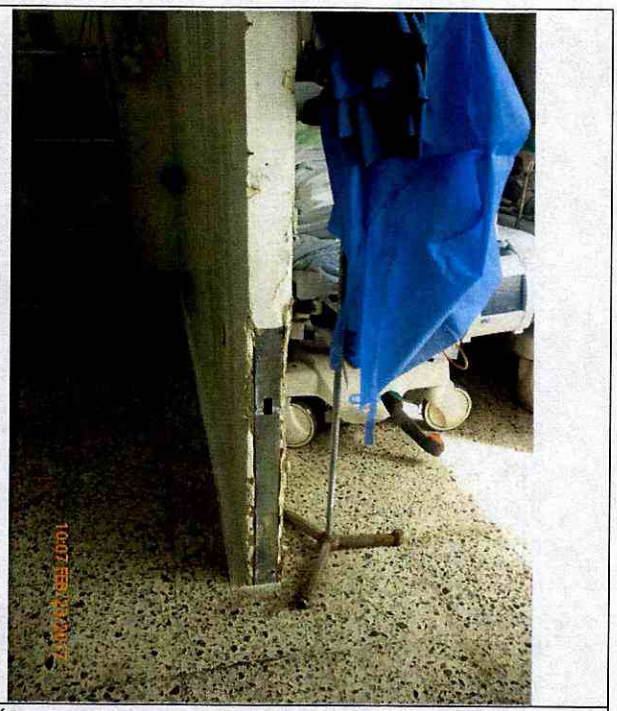


**Fotografías 4 y 5.** Daños evidenciados en el área de patología.




Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co




**Fotografías 6 y 7.** Daños evidenciados en el área de cirugía.






**Fotografías 8 y 9.** Daños evidenciados en el área de cirugía.




BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

## AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

| SI | | NO | x | ¿CUAL? | |
|---|---|---|---|---|---|

## 6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro de los elementos no estructurales que conforman predio de la Transversal 74F No 40B-54 Sur Hospital Occidente de Kennedy III Nivel E.S.E, (áreas de cirugía y patología) en el Sector Catastral Timiza de la Localidad de Kennedy.

## 7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del predio de la predio de la Transversal 74F No 40B-54 Sur Hospital Occidente de Kennedy III Nivel E.S.E, (áreas de cirugía y patología) en el Sector Catastral Timiza de la Localidad de Kennedy.

## 8. CONCLUSIONES

- La estabilidad del predio de la Transversal 74F No 40B-54 Sur Hospital Occidente de Kennedy III Nivel E.S.E, (áreas de cirugía y patología) en el Sector Catastral Timiza de la Localidad de Kennedy, no se encuentran comprometidas en la actualidad bajo cargas normales de servicio, por la lesiones evidenciadas.

## 9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el sector evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que dadas las deficiencias constructivas evidenciadas en la vivienda, la misma pudiere presentar compromiso ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras); por lo que cualquier tipo de intervención a realizar en estas (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

## 10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la predio de la Transversal 74F No 40B-54 Sur Hospital Occidente de Kennedy III Nivel E.S.E, (áreas de cirugía y patología) en el Sector Catastral Timiza de la Localidad de Kennedy, implementar acciones para el mantenimiento rutinario; esto con el fin de garantizar durante la vida útil del mismo las condiciones adecuadas para su uso.

- Por otra parte, el IDIGER recomienda al constructor tener en cuenta la Resolución 600 de 2015 "Por la cual se adoptan Lineamientos Técnicos para la Reducción de Riesgos en Excavaciones en Bogotá, D.C.", la cual constituye una guía para el análisis específico de riesgos por excavaciones, donde se consideren los posibles efectos sobre las edificaciones o infraestructura y aquellos que se deriven de los daños de las mismas en su área de influencia; con base en estos análisis se deben diseñar e implementar las medidas de reducción del riesgo y los planes de emergencia y contingencias que serán de su obligatorio cumplimiento, dentro de sus competencias sectoriales. La citada resolución puede descargarse en el enlace http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=64735.

- A los responsables del predio de la de la Transversal 74F No 40B-54 Sur Hospital Occidente de Kennedy III Nivel E.S.E, (áreas de cirugía y patología) en el Sector Catastral Timiza de la Localidad de Kennedy, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda y del terreno en general.

- Teniendo en cuenta la función del predio de la Transversal 74F No 40B-54 Sur Hospital Occidente de Kennedy III Nivel E.S.E, (áreas de cirugía y patología) en el Sector Catastral Timiza de la Localidad de Kennedy, se recomienda a la Secretaria

Distrital de Salud tener en cuenta lo estipulado en la Ley 400 de 1997; modificada por la Ley 1229 de julio 16 de 2008, en su Artículo 54°.- Actualización de las edificaciones indispensables A las construcciones existentes cuyo uso las clasifique como edificaciones indispensables y de atención a la comunidad, localizada en zonas de amenaza sísmica alta e intermedia, se les debe evaluar su vulnerabilidad sísmica, de acuerdo con los procedimientos que habrá de incluir el Título A de la reglamentación, en un lapso no mayor de tres (3) años contados a partir de la vigencia de la presente Ley.

## 11. APROBACIONES

| **11.1 Elaboró** |
|---|
| Firma: _____<br>Nombre: FREDY ENRIQUE QUIROGA<br>Profesión: INGENIER0 CIVIL-ESP EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS<br>MP: 25202 – 183446 CND |
| *Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica* |
| **11.2 Reviso** |
| JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA<br>Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica<br>Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático |



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co